

Ciudad Autonoma de Melilla

Mod.107

ACTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2014.

PRESIDENTE:

Excmo. Sr.: D. Juan José Imbroda Ortiz. (Ausente)

PRESIDENTE ACCTAL, VICEPRESIDENTE 1° Y CONSEJERO DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES:

D. Miguel Marín Cobos.

VICEPRESIDENTE 2º Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA:

D. Daniel Conesa Mínguez.

CONSEJEROS:

D^a. Catalina Muriel García, Consejera de Administraciones Públicas.

D^a. Esther Donoso García-Sacristán, Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana (ausente), la sustituye la Viceconsejera D^a Nassera Mohamed Al lal

D. José Ángel Pérez Calabuig, Consejero de Medio Ambiente.

Da. Simi Chocrón Chocrón, Consejera de Cultura y Festejos.

D. Antonio Miranda Montilla, Consejero de Educación y Colectivos Sociales. (ausente), le sustituye la Viceconsejera de la Mujer, D^a Carmen Pilar M. San Martín Muñoz

D^a. M^a. Antonia Garbín Espigares, Consejera de Bienestar Social y Sanidad.

D. Francisco Javier Calderón Carrillo, Consejero de Seguridad Ciudadana. (ausente)

D. Francisco Javier González García, Consejero adjunto a la Presidencia. (ausente)

Sr. Interventor acctal.: Pedro Márquez Díaz.

Secretaria: José Anto Jiménez Villoslada.

En la Ciudad de Melilla, siendo las diez horas del día cuatro de agosto de dos mil catorce, previa convocatoria reglamentaria, se reúnen, en el despacho de la Presidencia, los señores anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión ejecutiva extraordinaria del Consejo de Gobierno.

Abierta la sesión por la Presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

<u>PUNTO PRIMERO</u>.- APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-Conocida por los asistentes el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de julio, es aprobada por unanimidad.





Ciudad Autonoma de Melilla

Mod.107

<u>PUNTO SEGUNDO</u>.- COMUNICACIONES OFICIALES.- El Consejo de Gobierno queda enterado del Decreto de 25.JUL.14 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA recaída en el PDF nº 449/2013, sobre tasación costas, así como de la Resolución del Jurado de Expropiación Forzosa sobre valor de finca sita en Ctr^a de Farkhana.

Igualmente queda enterado de Convenio suscrito con la Caja de Ahorros de Barcelona para la organización y presentación del espectáculo escolar la Guerra de Troya y de los convenios suscritos con el Club Gimnástico Melilla y el Club Gimnástico Melilla B, de conformidad con acuerdo del Cº de Gobierno de 30.JUN.13.

Por último queda enterado de transmisión de establecimiento "Cafetería Hakim", sito en la Urbanización Minas del Rif y del establecimiento dedicado a la actividad del Servicio de Limpieza (almacén y vestuarios), sito en Colombia 7, esquina a Callejón de Colón 7.

<u>PUNTO TERCERO</u>.- ACTUACIONES JUDICIALES.- El Consejo acuerda la personación el el P.A. 2/14, que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso Advo. 3 de Melilla, a instancia del C.O. de Peritos e Ingenieros Técnicos de Málaga, designando a los Letrados de los Servicios Jurídicos y a la Procuradora Isabel Herrera Gómez.

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA Cª DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES.

<u>PUNTO CUARTO</u>.- CONVENIO CON EL Mº DE FOMENTO SOBRE ACTUACIONES PROTEGIDAS EN MATGERIA DE FOMENTO DEL ALQUILER DE VIVIENDAS.- De conformidad con la propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, se acuerda:

- 1.- Aprobar el Convenio a formalizar con el Mº de Fomento sobre actuaciones protegidas en materia de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas (2013-2016), en desarrollo del R.D. 233/2013, de 5 de abril..
- 2.- Autorizar al citado Consejero para que firme, en nombre y reopresentación de la Ciudad, el referido convenio.

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA Cª DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

<u>PUNTO QUINTO</u>.- CONVENIO CON CARITAS DIOCESANA DE MALAGA-INTERPARROQUIAL DE MELILLA.- De conformidad con la oportuna propuesta,



Ciudad Autónoma de Melilla

Mod.107

se acuerda la novación del referido convenio, para la ejecución del programa "Ciber Espacio" para personas inmigrantes, aportando la Ciudad la cantidad de 45.000€, con una duración de un año.

Habiendo finalizado los asuntos contenidos en el Orden del Día, previa su declaración de urgencia por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

<u>Primero.</u>- De conformidad con propuesta del Consejero de Medio Ambiente, se acuerda conceder a la ampliación de la actividad de "venta de repuestos de automóviles y piezas de desgüace" sita en la Ctr^a de Hidum, 16 (finca Los Claveles) a la de CAT RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL, quedando dicha actividad englobada dentro del Rgl. de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

1°) De conformidad con acuerdo plenario de 31.MAR.14, esta autorización estará en vigor un plazo de diez años, contados a partir de 3 de diciembre de dos mil nueve, al encontrarse las instalaciones ubicadas en suelo rural, tratándose, por tanto, de una autorización excepcional.

2°) Deberán mantenerse, en todo momento, las medidas de seguridad especialmente contra incendios y las medio ambientales, de acuerdo con la documentación técnica aportada en la Oficina Técnica de Control de la Contaminación Ambiental.

3°) Cualquier reforma en el proyecto inicial deberá ser comunicada y contar con las oportunas autorizaciones.

4°) La presente licencia estará en lugar visible y a disposición de la autoridad competente.

5°) La concesión de la presente licencia no le exime de la obtención de la correspondiente Licencia de Obras, en el caso de que fuere necesaria, cuya petición deberá realizarse en la Ca de Fomento, Juventud y Deportes, significándole que de no hacerlo así, dará lugar a la imposición de las sanciones correspondientes, de conformidad con la Normativa vigente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos, formalizándose de ella la presente acta que el Presidente firma conmigo, el Secretario, de lo que doy fe.

D. Miguel Marín Cobos

D.José Anto Jiménez Villoslada